

“Traición y Ruptura: Éxodo Masivo de Militantes en el Partido de Rodríguez Saá”

Política. En una conferencia de prensa explosiva, dirigentes y militantes del partido Todos Unidos, liderados por Adolfo Rodríguez Saá, anunciaron su salida en masa del partido. Acusaciones de traición, falta de democracia interna y crisis política en la provincia marcan este sorpresivo y dramático desenlace.

¡Reforma Penal en San Luis: La Justicia se Pone Firme!

Política. Olivero fue contundente al expresar que la inseguridad es una preocupación latente en San Luis y Villa Mercedes, extendiéndose también a todos los pueblos y parajes de la provincia. "Uno no puede desconocer que esto sucede en la provincia, que los vecinos no se sienten seguros", añadió, reflejando el clamor de una comunidad cansada de vivir con miedo.



“El Crudo Despertar de los Tarifazos: ¿Cómo Afectará a los Argentinos?”

¡Explosivo Debate en Diputados! La Nueva Fórmula de Movilidad Jubilatoria Aprobada entre Polémicas y Votos Cruzados

Política. La madrugada de este martes se vivió un intenso debate en la Cámara de Diputados de la Nación, donde finalmente se aprobó, en general, la tan esperada y controvertida nueva fórmula de movilidad jubilatoria. Esta nueva ley, impulsada por el bloque de Unión por la Patria y los denominados bloques dialoguistas, obtuvo un respaldo de 160 votos a favor, 72 en contra y 8 abstenciones por parte de la Izquierda.

El proyecto, acordado tras arduas negociaciones, se discutió en una sesión especial solicitada por el radicalismo, liderado por Rodrigo de Loredó, y contó con el respaldo de varios bloques, incluyendo Hacemos Coalición Federal de Miguel Pichetto, la Coalición Cívica de Juan Manuel López, e Innovación Federal, encabezada por la salteña Pamela Calletti, además del ya mencionado Unión por la Patria de Germán Martínez..

Terror en la carnicería

Amenaza con cuchillo y arrastra a la cajera

Un hombre fue detenido y enviado a prisión preventiva por 30 días tras protagonizar un violento asalto en una carnicería del Barrio Félix Bogado.

El sábado por la noche, Gustavo Ezequiel Colombero ingresó al local, dio varias vueltas y, de forma repentina, se abalanzó sobre la cajera. Empuñando un cuchillo, la tomó de los pelos y la amenazó, propinándole golpes y arrastrándola por el local. El motivo de la agresión, según el relato del fiscal Esteban Roche, fue la negativa de la mujer a "darle plata" a Colombero.

Las imágenes de las cámaras de seguridad del negocio captaron la brutalidad del ataque. Se observa cómo Colombero, con el cuchillo en mano, agarra a la mujer por el cabello y la arrastra a través de la

carnicería, intentando sacarla del local. Afortunadamente, la intervención rápida de un compañero de trabajo evitó que la situación fuera aún más grave. Ambos lograron cerrar la puerta del comercio y alertar a la policía.

"Pasadas las 22 horas, el imputado ingresó al negocio y luego de dar varias vueltas en el interior se acercó a la cajera y empuñando una cuchilla, la tomó de los pelos y le dijo que eso le pasaba por no haberle querido darle plata", detalló el fiscal Roche. La investigación, llevada adelante por el fiscal de Instrucción N° 3, determinó que Colombero, de 35 años, sería el responsable de los delitos de amenazas con arma y lesiones leves en concurso real.

El juez subrogante del Juzgado de Garantías 2, Juan Manuel Montiveros Chada, dictó la prisión preventiva por 30 días para Colombero.

Esta medida cautelar tiene como objetivo garantizar la seguridad de la víctima y evitar que el acusado pueda entorpecer la investigación.

La comunidad del Barrio Félix Bogado se encuentra conmocionada por el violento episodio que tuvo lugar en la carnicería. Los vecinos expresaron su preocupación por la inseguridad en la zona y reclamaron mayores medidas de seguridad para evitar que hechos como este se repitan.

"Es una vergüenza que esto suceda, nadie puede andar tranquilo en las calles", comentó una vecina que prefirió no revelar su nombre. "Esperamos que la justicia actúe con rapidez y se haga justicia por lo que le pasó a la cajera", agregó.

La víctima, identificada como María López, de 28 años, recibió atención médica por las lesiones

sufridas durante el ataque. Afortunadamente, no presenta heridas de gravedad. Sin embargo, el trauma psicológico provocado por la agresión es evidente.

"Me siento aterrorizada, no puedo creer lo que pasó. Sólo estaba haciendo mi trabajo", dijo María, con la voz temblorosa, durante la entrevista. "Espero que este hombre pague por lo que hizo", agregó.

El caso de Colombero es un claro ejemplo de la creciente violencia que se vive en la ciudad. Las autoridades se encuentran trabajando para combatir la delincuencia y brindar mayor seguridad a los ciudadanos. Sin embargo, es fundamental que la sociedad se involucre activamente en la lucha contra el delito, denunciando cualquier hecho sospechoso y promoviendo la cultura de la prevención.

¡Por fin! ¡Adiós a la "puerta giratoria"!

¡Reforma Penal en San Luis: La Justicia se Pone Firme!

El Senado de San Luis aprobó con fervor la reforma del Código Procesal Penal: reincidencia castigada con prisión efectiva.

En una sesión histórica que promete cambiar el curso de la justicia en San Luis, el Senado dio media sanción a una crucial reforma del Código Procesal Penal. Esta medida, que introduce la prisión efectiva para reincidentes, busca poner fin a la temida "puerta giratoria" y fortalecer la seguridad en la provincia. "Este proyecto va a beneficiar a la comunidad, pero sobre todo le va a dar una herramienta más al Poder Judicial para combatir este flagelo que tanto afecta y posterga a San Luis", afirmó el senador Martín Olivero, quien no escatimó en palabras para resaltar la gravedad de la situación.

Olivero fue contundente al expresar que la inseguridad es una preocupación latente en San Luis y Villa Mercedes, extendiéndose

también a todos los pueblos y parajes de la provincia. "Uno no puede desconocer que esto sucede en la provincia, que los vecinos no se sienten seguros", añadió, reflejando el clamor de una comunidad cansada de vivir con miedo.

La reforma, enviada por el Ejecutivo provincial a la Legislatura, tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia del sistema judicial y garantizar que los acusados no puedan eludir la justicia mediante la reincidencia. Además, se propone acelerar los procesos en casos de flagrancia y asegurar la protección de los derechos de las víctimas, especialmente en situaciones de ocupación ilegal de inmuebles.

Actualmente, el sistema permite que aquellos que cometen delitos considerados "poco graves" esperen su juicio en libertad. Si estos individuos reinciden antes de ser juzgados, continúan en libertad, lo que genera una sensación de impunidad y falta de seguridad. Esta realidad ha llevado a que muchos imputados, acusados de múltiples delitos, sigan en libertad, debido a



que la prisión preventiva solo se aplica si se considera que hay peligrosidad procesal.

Durante la Asamblea Legislativa del 1° de abril, el gobernador Claudio Poggi destacó la importancia de esta reforma para combatir la "puerta giratoria". "Queremos brindarle al sistema judicial herramientas para que, respetando las garantías del acusado, se impida que alguien esté libre y cometa muchos delitos an-

tes de ser enjuiciado por el primero de ellos", señaló el gobernador, subrayando la urgencia de esta medida.

En línea con el discurso de Poggi, Olivero señaló que San Luis cuenta con 20 juzgados penales, y en 2018 solo se dictaron 158 sentencias condenatorias. "Esto se traduce en menos de ocho sentencias por año por juzgado. Lo que falta es compromiso y trabajo, no juzgados", afirmó con severidad.

La reforma no solo busca una mayor eficiencia judicial, sino también una respuesta rápida que la sociedad exige. "Imagínense el grado de indignación que genera en la sociedad que la persona que le robó en su casa siga pasando al frente de su propiedad, mirándolo y hasta riéndose, y que la fuerza policial baje los brazos y diga 'no

lo detengo más, si la Justicia no hace absolutamente nada'. Con esta modificación se pretende la rápida respuesta que nos exige, que nos implora la sociedad para vivir en paz", concluyó el senador Olivero, visiblemente emocionado.

Esta reforma marca un hito en la lucha contra la delincuencia en San Luis, prometiendo una justicia

más efectiva y una mayor protección para los ciudadanos. La sociedad espera con ansias la implementación de esta ley, confiando en que traerá la tan anhelada seguridad y paz a la provincia. La media sanción del Senado es solo el primer paso; ahora, todas las miradas están puestas en la Cámara de Diputados, donde se es-

pera la aprobación final para que esta reforma se convierta en una realidad palpable.

San Luis se prepara para un cambio radical en su sistema judicial, con la esperanza de que la prisión efectiva para reincidentes marque el fin de la impunidad y el comienzo de una nueva era de justicia y seguridad.

Pan y Circo..... todo para la Popu

Cruces entre dirigentes y funcionarios por distribución de alimentos

En un enfrentamiento verbal que dejó a muchos sorprendidos, la secretaria de Legales del Ministerio de Capital Humano, Leila Gianni, y el reconocido dirigente social Juan Grabois protagonizaron un áspero intercambio de palabras en los pasillos de Comodoro Py, tras una audiencia ante la Cámara Federal relacionada con la distribución de alimentos destinados a comedores sociales.

El encuentro, que tuvo lugar este mediodía, se tornó ríspido cuando ambas partes del expediente comenzaron a cruzarse acusaciones. Grabois reprochó a Gianni por la supuesta falta de entrega de los alimentos, mientras que Gianni contraatacó acusándolo de robo. La tensión escaló aún más cuando Grabois lanzó el término "Cuca chorra", haciendo referencia a la militancia kirchnerista pasada de Gianni, a lo que esta respondió con un contundente "chorro", instándolo a dejar de robar.

Ambos comparecieron ante los



camaristas Martín Irurzun, Eduardo Farah y Roberto Boico, quienes deben decidir si mantienen o revocan la cautelar del juez de primera instancia Sebastián Casanello, que ordenó al gobierno la elaboración de un plan para la entrega de los alimentos. La audiencia, solicitada por el gobierno tras apelar la decisión de Casanello, se centró en el reclamo de Grabois para que se confirme la medida y se distribuyan de inmediato los alimentos

almacenados.

En este sentido, se reveló que se ha iniciado un operativo para distribuir únicamente el cargamento de leche en polvo almacenado, dejando pendiente el resto de los alimentos. Los abogados del gobierno argumentaron irregularidades en los comedores populares, detectadas por una auditoría interna, y cuestionaron los mecanismos de distribución utilizados du-

rante la administración de Alberto Fernández.

El tribunal se encuentra en deliberación y se espera una decisión "a la brevedad", según fuentes judiciales consultadas. Este enfrentamiento, reflejo de tensiones políticas y sociales, deja en evidencia la complejidad de la situación respecto a la distribución de alimentos destinados a los sectores más vulnerables de la sociedad.



En un esfuerzo conjunto para brindar apoyo y orientación a las familias de pacientes con TEA, la Asociación Autismo San Luis y la

Servicio de Apoyo para Familias de Pacientes con TEA

Espacio Permanente para Consultas de TEA en La Punta

Municipalidad de La Punta han establecido un espacio de consultas permanentes en Punto Digital. Este servicio estará disponible todos los lunes de 9:30 a 11:30 hs, brindando un lugar de encuentro y asesoramiento para quienes lo necesiten.

El objetivo de este espacio es

ofrecer a los familiares de personas con TEA un recurso valioso donde puedan recibir información, apoyo emocional y asesoramiento sobre diversas cuestiones relacionadas con el trastorno. La iniciativa busca mejorar la calidad de vida de las familias y fomentar una mayor comprensión y sensi-

bilización sobre el TEA en la comunidad.

Para más información sobre el servicio y cómo acceder a él, los interesados pueden contactar a la Asociación Autismo San Luis a través de sus canales oficiales.

Escándalo en el Concejo Deliberante de San Luis

Pedido de Juicio contra la Presidenta

En un giro sorprendente en el panorama político local, ediles del justicialismo han elevado un contundente pedido de juicio contra la presidenta del Concejo Deliberante de San Luis, Agustina Arancibia Rodríguez. La acusación, detallada y grave, señala una serie de faltas que van desde el mal desempeño en su función pública hasta la desobediencia de orden judicial.

El documento, presentado ante la Sala Acusatoria, lleva la firma de destacados miembros opositores como Alejandro Cordido, Paulina Calderón, Juan Martín Divizia, Andrés Russo, Julieta Ponce, Gastón

Témoli y María Agustina Gatto. Entre las acusaciones, se destacan el incumplimiento de deberes legales, la desobediencia de orden judicial, el desacato a la autoridad y la falta de aptitudes personales para ejercer como titular del cuerpo deliberativo.

Uno de los puntos más críticos que plantean los denunciantes es la flagrante desobediencia a una orden judicial, que exigía la inmediata reincorporación de un grupo de empleados del Concejo Deliberante, despedidos sin causa, y designados conforme a la ley y al reglamento interno. Según el texto de la denuncia, esta situación ha derivado en una denuncia por el delito de incumplimiento de debe-

res de funcionario público, presentada por los trabajadores afectados en sus derechos.

El escrito también resalta la situación alarmante en la que se encuentran estos empleados, quienes llevan más de treinta días cumpliendo sus horarios laborales en el patio del HCD (Honorable Concejo Deliberante), sin asignación de tareas, sin ser reincorporados formalmente según lo dispuesto por la orden judicial, y sin percibir las remuneraciones correspondientes a su trabajo. Esta situación, según los denunciantes, refleja no solo un desconocimiento del derecho por parte de la Presidenta del HCD, sino también un irrespeto extremo e injustificable

hacia el cumplimiento de una orden judicial, llegando incluso a la comisión de un delito. Además, señalan una falta de humanidad sin precedentes en esta institución.

El pedido de juicio político presentado por el bloque opositor ha desatado una ola de controversias en el ámbito político local, generando un fuerte debate sobre la ética y la legalidad en el ejercicio de la función pública. Se espera que este escándalo tenga repercusiones significativas en el futuro político de la ciudad y que se lleve a cabo una investigación exhaustiva para esclarecer los hechos denunciados.

Escándalo en Todos Unidos

“Traición y Ruptura: Éxodo Masivo de Militantes en el Partido de Rodríguez Saá”

En una conferencia de prensa explosiva, dirigentes y militantes del partido Todos Unidos, liderados por Adolfo Rodríguez Saá, anunciaron su salida en masa del partido. Acusaciones de traición, falta de democracia interna y crisis política en la provincia marcan este sorpresivo y dramático desenlace.

En un evento cargado de tensión y revelaciones explosivas, los dirigentes y militantes del partido Todos Unidos, liderados por Adolfo Rodríguez Saá, protagonizaron una conferencia de prensa histórica al anunciar su salida en masa del partido. Javier Darnay, destacado dirigente mercedino, fue el encargado de leer un comunicado que dejó al descubierto un profundo descontento con la dirección actual del partido y su líder, desencadenando una crisis política sin precedentes en la provincia.

El comunicado de Darnay fue un verdadero aluvión de acusación y decepción. Los expulsados y renunciados, según el dirigente, sienten que los principios y objetivos fundamentales del partido han sido traicionados por la conducción actual. “La lealtad es un camino de ida y vuelta”, declaró Dar-

nay, citando a Giuseppe Mirabile, y lamentó la falta de reciprocidad por parte de Rodríguez Saá hacia aquellos que lo habían respaldado fervientemente. Las palabras resonaron como un golpe contundente en el corazón del partido.

Entre las denuncias más graves, se mencionaron irregularidades flagrantes en el proceso de selección de candidatos. El caso de Haroldo Bridger, quien fue el más votado para ser candidato a intendente de Todos Unidos en Villa Mercedes, pero fue reemplazado por una figura recién llegada al partido, se destacó como un símbolo de la falta de democracia interna. Darnay subrayó que este incidente refleja la autocracia imperante y la manipulación dentro del partido, lo cual ha generado un malestar insostenible.

Ante la pregunta inevitable sobre si Rodríguez Saá fue quien los expulsó, los dirigentes mostraron una ambigüedad calculada, señalando un “abrupto corte de diálogo” tras conversaciones previas con el exsenador. Este silencio elocuente alimentó aún más las especulaciones y la incertidumbre. Además de renunciar al partido, los afectados dimitieron de los car-

gos que ocupaban en el Gobierno, desatando una crisis política en la provincia que amenaza con tener repercusiones profundas y duraderas.

La denuncia del exsecretario de Logística, Haroldo Bridger, añadió un nuevo nivel de gravedad a la situación. Según Bridger, la esencia doctrinaria del partido ha sido subyugada por los caprichos de Rodríguez Saá, lo que ha llevado a más de 200 compañeros a tomar la drástica decisión de abandonar Todos Unidos. Aunque no se mencionó directamente a la esposa de Rodríguez Saá, Gisela Vartalitis, algunos dirigentes insinuaron su influencia en las decisiones del líder del partido, agregando un componente personal y polémico al drama político.

El ambiente en la conferencia de prensa fue un reflejo de las grietas internas y el malestar creciente dentro de Todos Unidos. Las expresiones de frustración y traición se entrelazaron con las acusaciones y las promesas de buscar un nuevo rumbo político. La deserción masiva plantea serias interrogantes sobre el futuro de Todos Unidos y su capacidad para mantenerse como una fuerza política

relevante en la escena provincial.

Mientras los expulsados y renunciados trazan un nuevo camino lejos de Rodríguez Saá, el impacto de su salida y las razones detrás de esta dramática ruptura continúan resonando en la provincia. ¿Podrán Todos Unidos recuperarse de esta sacudida? ¿Qué nuevos liderazgos surgirán de esta crisis? Estas preguntas quedan abiertas mientras la política provincial sigue tambaleándose por el sismo causado por la deserción masiva.

Esta jornada será registrada como un punto de inflexión en la política de Villa Mercedes y la provincia. La conferencia de prensa no solo expuso las profundas divisiones dentro de Todos Unidos, sino que también dejó claro que el partido, una vez unificado bajo un liderazgo fuerte, ahora se enfrenta a un futuro incierto y turbulento. La historia de Todos Unidos ha cambiado para siempre, y la provincia espera con tensión los próximos movimientos en este tablero político reconfigurado por la traición y la ruptura.

Sin subsidios en Energía

“El Crudo Despertar de los Tarifazos: ¿Cómo Afectará a los Argentinos?”

El Gobierno de Javier Milei oficializó este miércoles un ajuste drástico en los subsidios a las tarifas de energía que comenzarán a regir en junio. Todos los usuarios, especialmente aquellos de ingresos medios y bajos, deberán prepararse para un aumento considerable en el costo de la luz y el gas. Con la transición a un nuevo esquema de asistencia, se implementarán topes de consumo subsidiado más bajos, lo que podría derivar en aumentos que en algunos casos superarán el 150%.

Una Tormenta de Tarifas Elevadas

Según las primeras estimaciones privadas recogidas por Infobae, los usuarios residenciales podrían enfrentar aumentos significativos en sus boletas. Este impacto será especialmente agudo durante el invierno, cuando el consumo de energía se dispara. La Resolución 92/2024 de la Secretaría de Energía ha establecido el Precio Estacional de la Energía (PEST) para el período mayo-octubre en \$57.214 por megavatio hora (MWh) para todos los usuarios residenciales.

Los hogares de ingresos altos (N1), los comercios y las industrias pagarán el 100% del costo de la electricidad, resultando en un incremento final del 20%. Para los hogares de ingresos bajos (N2) y medios (N3), se aplicarán bonificaciones del 71,9% y 55,9% respectivamente sobre este precio en la factura. Sin embargo, estos segmentos pagaban anteriormente solo el 4% y el 3% del valor vigente hasta abril.

Impacto en las Boletas

Para ilustrar el impacto en las boletas finales, la Secretaría de Energía ha proporcionado estimaciones considerando consumos promedio residenciales de 260 kWh:

N1: Aumento del 22,8%, pasando de \$24.710 a \$30.355.

N3: Aumento del 155,9%, pasando de \$6.585 a \$16.850.



N2: Aumento del 99,3%, pasando de \$6.295 a \$12.545.

Nuevos Topes de Subsidios para Electricidad

La Resolución 90/2024 introduce nuevos topes de consumo con subsidio, afectando aún más a los usuarios N2 y N3 que exceden estos límites. Para los usuarios de Nivel 2, el límite de consumo base se fija en 350 kWh/mes, mientras que en las zonas frías será de 700 kWh/mes. Los usuarios de Nivel 3 tendrán un límite de consumo base de 250 kWh/mes, y en zonas frías será de 500 kWh/mes.

Gas Natural: Otro Golpe al Bolso

La Resolución 91/2024 establece el precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST), fijando un costo de USD 4 por millón de BTU (unidad de medida británica para el gas) para el período mayo-octubre. Los usuarios de N1 continuarán pagando este precio sin subsidios. En contraste, los usuarios de N2 recibirán una compensación del 64%, cubriendo USD 1,6 por millón de BTU, casi el doble de lo que pagaban hasta abril. Los usuarios de N3 recibirán una compensación del 55%, pagando cer-

ca de USD 2 por millón de BTU, un aumento del 81%.

La resolución unifica los topes de consumo para los usuarios de ingresos bajos y medios durante el período de transición del 1º de junio al 30 de noviembre de 2024. Los consumos por encima de los “consumos base” se considerarán “consumos excedentes” y no recibirán subvención, incrementando aún más las tarifas finales.

Ajustes Fiscales y Lucha contra la Inflación

El Gobierno busca encontrar un equilibrio entre el ajuste fiscal y la desaceleración de la inflación, en un contexto donde los precios de la energía son normalmente elevados. En esta línea, se prepara un nuevo sistema de indexación mensual para transporte y distribución, basado en las expectativas de inflación futura del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

¿Qué Deben Hacer los Usuarios?

Los usuarios que ya están registrados en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) no necesitan volver a inscribirse. Sin embargo, quienes no lo hayan

hecho, tendrán un plazo de 60 días para registrarse, de lo contrario, quedarán excluidos de los subsidios.

Estos cambios vienen en medio de un año marcado por aumentos tarifarios del 350% en los componentes de transporte y distribución de energía. Según el Decreto 465/2024, la Secretaría de Energía avanzará sobre el porcentaje que pagan los usuarios del costo de generación, conocido como Precio Estacional de la Energía (PEST) para la electricidad y Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) para el gas natural.

En resumen, los argentinos enfrentan un escenario desafiante con tarifas de energía en constante aumento. La eliminación gradual de subsidios y los nuevos topes de consumo significarán boletas más abultadas para muchos hogares, especialmente durante el invierno. El Gobierno de Javier Milei apostó a una “sintonía fina” para equilibrar las finanzas públicas y controlar la inflación, pero la carga recaerá directamente sobre los consumidores, quienes deberán ajustar sus presupuestos para enfrentar el crudo despertar de los tarifazos.

Diputados con Acuerdos y Mas Acuerdos al Borde del Veto...

¡Explosivo Debate en Diputados! La Nueva Fórmula de Movilidad Jubilatoria Aprobada entre Polémicas y Votos Cruzados

La madrugada de este martes se vivió un intenso debate en la Cámara de Diputados de la Nación, donde finalmente se aprobó, en general, la tan esperada y controvertida nueva fórmula de movilidad jubilatoria. Esta nueva ley, impulsada por el bloque de Unión por la Patria y los denominados bloques dialoguistas, obtuvo un respaldo de 160 votos a favor, 72 en contra y 8 abstenciones por parte de la Izquierda.

El proyecto, acordado tras arduas negociaciones, se discutió en una sesión especial solicitada por el radicalismo, liderado por Rodrigo de Loredo, y contó con el respaldo de varios bloques, incluyendo Hacemos Coalición Federal de Miguel Pichetto, la Coalición Cívica de Juan Manuel López, e Innovación Federal, encabezada por la salteña Pamela Calletti, además del ya mencionado Unión por la Patria de Germán Martínez.

Eliminaron Régimen de Privilegios para Presidentes y Vicepresidentes

No todo fue color de rosa en la sesión. Superada la votación en general, Miguel Pichetto, presidente del bloque de Hacemos Coalición Federal, propuso eliminar el artículo 11 del dictamen, que suprimía los regímenes jubilatorios de privilegio para presidentes y vicepresidentes. La votación fue cerrada: 109 afirmativos, 111 negativos y 15 abstenciones. Este resultado, con el apoyo de Unión por la Patria y Hacemos, llevó a la eliminación del artículo, mientras que la Coalición Cívica, el Frente de Izquierda y un sector de la UCR se abstuvieron, y La Libertad Avanza, el PRO y el horrible. de la UCR votó para mantenerse, pero sin éxito.

Detalles de la Nueva Fórmula de Movilidad Jubilatoria

En total, se considerarán cinco dictámenes en el recinto, pero el de Unión por la Patria, firmado con mayoría, fue el primero en tratarse. Este dictamen, resultado de largas negociaciones, accedió a



reducir las pretensiones originales de una recomposición inicial del 30%, alineándose con la propuesta de los "dialoguistas" de un 20,6%, correspondiente a lo perdido por los jubilados en enero.

Con esta nueva fórmula, la jubilación mínima quedará en 285 mil pesos en junio, según cálculos de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC). Además del ajuste mensual por el IPC (inflación medida por el INDEC), se sumará un aumento anual adicional: en marzo de cada año se calculará un aumento del 50% de la variación del RIPTTE (variación salarial) por sobre la variación del IPC del año. calendario anterior.

Las Alternativas Rechazadas

La Libertad Avanza presentó un dictamen que replicaba lo dispuesto en el decreto 274/24 del Poder Ejecutivo Nacional: ajuste mensual por IPC con impacto a los dos meses y una compensación del 12,5%. Con esta fórmula, la jubilación mínima sería de 265 mil pesos en junio.

El PRO, por su parte, propuso una fórmula que incorporaba el IPC y un componente vinculado a la variación salarial (RIPTTE), agregando un 8% de recomposición al 12,5% dispuesto por el Gobierno,

totalizando un 20,5%. Sin embargo, este dictamen también otorgaba al Poder Ejecutivo la facultad de liquidar ese adicional a su criterio. Además, el PRO eliminó las jubilaciones de privilegio tanto para presidente como vicepresidente, integrando esos cargos en el sistema general.

Una Sesión para la Historia

La sesión especial no se limitó solo a la movilidad jubilatoria. También se pidió otra sesión especial que incluyó el aumento del presupuesto para las Universidades y la recuperación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid). Sin embargo, la atención de la madrugada estuvo centrada en la votación de la nueva fórmula jubilatoria y las intensas discusiones que la acompañaron.

Este debate dejó en evidencia las profundas divisiones y alianzas estratégicas dentro de la Cámara de Diputados. La madrugada del martes se convirtió en un espectáculo de democracia en acción, con momentos de alta tensión y decisiones que marcarán el futuro de millones de jubilados argentinos.

Reacciones y consecuencias

Las reacciones no se hicieron esperar. Desde el oficialismo, Ger-

mán Martínez destacó el logro como un avance significativo para garantizar una mejor calidad de vida para los jubilados. "Hemos trabajado incansablemente para llegar a este acuerdo que beneficiará a miles de argentinos", afirmó Martínez.

Por otro lado, la oposición no ocultó su descontento. Patricia Bullrich, líder del PRO, criticó duramente la eliminación del artículo 11, calificándolo como una "oportunidad perdida para acabar con los privilegios en la política argentina".

Los analistas políticos ya comienzan a evaluar las implicancias de esta nueva ley en el escenario electoral, considerando que el tema de las jubilaciones es uno de los más sensibles y movilizadores entre el electorado.

Un Futuro Incertidumbre

La madrugada del martes no solo dejó una nueva ley, sino también una lección sobre el poder del debate y la negociación en la política. ¿Será este el inicio de una nueva era de consensos en el Congreso? Solo el tiempo lo dirá. Por ahora, los jubilados argentinos esperan que esta nueva fórmula sea la respuesta a sus demandas y necesidades.

Educación Para Todos

Inscripciones Abiertas para Quienes Tienen el Secundario Incompleto: Una Oportunidad de Retorno Educativo

En un esfuerzo por fomentar la educación continua y brindar oportunidades a aquellos que no completaron su educación secundaria, la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) ha anunciado la apertura de inscripciones para mayores de 25 años que deseen retomar sus estudios.

Guiados por el compromiso de inclusión y acceso equitativo a la educación, el Subsecretario Académico de la UNSL, Guido Fernández Marinone, ha encabezado

esta iniciativa que busca derribar barreras y abrir puertas al conocimiento y desarrollo personal.

Los interesados en participar de este programa de reinscripción deberán cumplir con ciertos requisitos que les permitirán acceder a la oportunidad de retomar sus estudios y construir un futuro académico prometedor. Entre los requisitos se encuentran la presentación de documentación que acredite la identidad, así como también la participación en evaluaciones compensatorias que les permitirán

nivelar sus conocimientos y habilidades.

Es importante destacar que esta oportunidad allana el camino para aquellos que deseen continuar sus estudios universitarios. Una vez completados los requisitos y aprobadas las evaluaciones, los participantes estarán en condiciones de iniciar la carrera universitaria de su elección en el año 2025.

Esta iniciativa representa un paso significativo hacia una sociedad más inclusiva y educada, donde cada individuo tenga la oportuni-

dad de desarrollar su potencial y contribuir al crecimiento colectivo. La educación es un derecho fundamental, y programas como este demuestran el compromiso de instituciones como la UNSL en hacerlo accesible para todos, sin importar las circunstancias previas.

Las inscripciones ya se encuentran abiertas, y aquellos interesados en aprovechar esta oportunidad única pueden obtener más información y realizar su inscripción a través de los canales dispuestos por la universidad.

Chau Casa de San Luis en CABA

Gobierno provincial busca financiar reparación de hospital histórico a través de venta inmobiliaria

En un encuentro crucial entre representantes del Gobierno provincial y legisladores de distintas comisiones de la Cámara de Diputados, se abordó la estrategia para financiar la urgente reparación del Policlínico Regional 'Juan Domingo Perón' en Villa Mercedes. El secretario de Ética Pública y Control de Gestión, Ricardo Bazla, fue el portavoz de esta iniciativa, detallando que los fondos necesarios serían obtenidos mediante la venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires.

La reunión, convocada por los presidentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Finan-

zas, Obras Públicas y Economía, Carlos Pereyra y Eugenia Gallardo respectivamente, sirvió como plataforma para que Bazla explicara los motivos y alcances de esta propuesta.

El Policlínico Regional, gravemente afectado por una tormenta de piedra en enero del año pasado, se encuentra en un estado crítico que demanda una intervención urgente. Bazla enfatizó que la venta del inmueble de la Casa de San Luis es necesaria, especialmente dada la situación financiera apremiante de la Provincia.

“El estado de abandono en el que se encuentra el Policlínico demanda una respuesta inmediata. Asi-



mismo, la venta del inmueble de la Casa de San Luis, con su suntuosidad no acorde a la realidad provincial, se presenta como una solución viable para obtener los recursos necesarios”, declaró Bazla ante los legisladores presentes.

La propuesta contempla que, una vez aprobada la ley correspondiente, se procederá a la venta del edificio de la Casa de San Luis, manteniendo la continuidad de los servicios en otro local más económico. Los ingresos obtenidos se

destinarán íntegramente a la reparación del hospital, cuya demanda de atención se extiende por toda la provincia.

Este proyecto, que busca conciliar las necesidades de infraestructura sanitaria con la gestión responsable de los recursos públicos, deberá ser evaluado y eventualmente aprobado por la Legislatura provincial. La decisión final recae en los representantes del pueblo, quienes deberán sopesar los beneficios de la iniciativa contra cualquier preocupación o inquietud que pueda surgir.

CLAUDIO TEVEZ
Servicio técnico especializado

- Lavarropas
- Microondas
- Lavavajillas
- Todas las marcas

2664 - 303568

ar7sanluis1@gmail.com

La Punta, San Luis

AURORA PHILCO

LG mabe SAMSUNG

Whirlpool Drean



Instagram: @masterfmlapunta

FARMACIA SANTA LUCIA

AV.SERRANA. MZ 140 PARC.3
FRENTE A LA PLAZA DE LOS
NIÑOS

MEDICAMENTOS
REGALERIA - PERFUMERIA

CONTROL DE PRESION ARTERIAL Y GLUSEMIA

ATENCION A OBRAS SOCIALES

TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO - MERCADO PAGO